



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio  
de la Mujer

Programa Nacional  
Contra la Violencia  
Familiar y Sexual

# Que la Trata no te atrape



Infórmate sobre la Trata de personas

EL PERÚ PRIMERO

# ¿Qué es la Trata de personas?

La trata de personas es un delito muy grave y una de las formas más crueles de violación de los derechos humanos. Consiste en privar a las personas de su libertad, desarraigándolas de sus familias o su entorno más cercano para explotarlas sexual o laboralmente, entre otras modalidades.

Los tratantes son personas que participan en este delito, y que individualmente o como parte de una red de personas, intervienen en la captación, traslado, retención o explotación de las personas.

Para captar a sus víctimas, los tratantes se valen de diversos ofrecimientos, por ejemplo:

- Falsas ofertas de trabajo, con remuneraciones atractivas como modelos, azafatas, bailarinas, etc.
- Falsas oportunidades educativas con ofrecimientos de trabajo, vivienda, comida, ropa, etc.
- Seducen o enamoran a probables víctimas

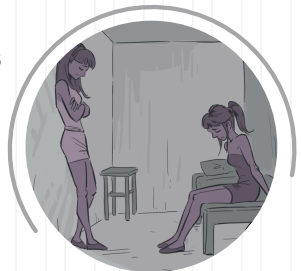


0

La Trata incluye la captación, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, incluso el fraude, el engaño, el abuso de poder o el aprovechamiento de alguna situación de vulnerabilidad de las personas, todo ello de manera directa o por las redes sociales.



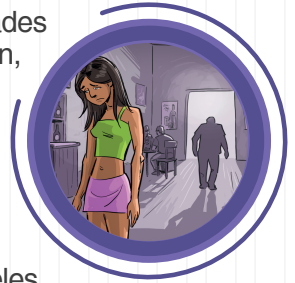
Ante estos ofrecimientos, las víctimas creen que es una buena oportunidad para conseguir dinero, apoyar a su familia, o lograr sus deseadas metas, sin conocer por completo lo que hay detrás de estas promesas y el riesgo que implican.



# ¿En qué actividades explotan los tratantes a las personas captadas?

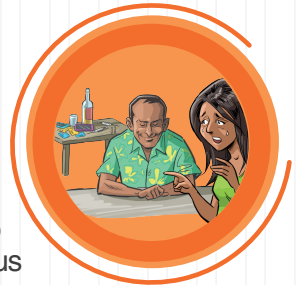
Los tratantes utilizan a las víctimas en:

- **Actividades de explotación laboral:** trabajos en la industria, minería, agricultura, o el trabajo doméstico.
- **Actividades de explotación sexual:** actividades sexuales remuneradas, conocida como prostitución, pornografía (producción de imágenes o videos), el servicio de “dama de compañía” en bares o cantinas, encargadas de lograr que el cliente consuma más alcohol y que permitan ser tocadas, en espectáculos privados o públicos con fines



Otras modalidades de explotación igualmente crueles, son:

- La mendicidad.
- La esclavitud, privando a las personas de su libertad, sometiéndolas a trabajo forzado y exponiéndolas a condiciones de vida infrahumanas.
- La venta de niñas, niños o adolescentes, previo secuestro o a cambio de dinero que se entrega a sus padres.



No aceptes ofertas laborales o educativas sospechosas y ten cuidado con avisos que no cuentan toda la verdad. Evita tomar decisiones apresuradas frente a ofertas llamativas y cuéntale a una persona de tu confianza lo que ha pasado para que pueda brindarte mayor información, protección y seguridad.



# ¿Cómo podemos protegernos de la trata de personas?

- Ten cuidado con lo que publicas en tus redes sociales, por ejemplo, fotos o información de dónde te encuentras, con quién estás o qué estás haciendo en tiempo real. Todo ello puede ser aprovechado por los tratantes para contactarte.
- No aceptes a personas extrañas en tus redes. Muchos tratantes aparecen con una identidad falsa con el fin de captar tu atención, ofrecerte su amistad o apoyo, aparentando ser buenas personas.
- Evita poner tus redes en modo totalmente abierto o público, utiliza la opción “restringido solo para amigos y amigas”.
- Si sospechas que alguien está siendo víctima de trata de personas o sientes que estás en riesgo, llama gratuitamente a la Línea 1818 opción 1, del Ministerio del Interior (PNP). Puedes llamar las 24 horas del día, todos los días del año, desde un teléfono fijo, teléfono público o celular y sí así lo deseas, tu llamada puede ser anónima.

**¡¡NUESTRA VIDA Y NUESTRO CUERPO  
NO SE COMPRA NI SE VENDE!!**



Llama a



**Chat100**  
[www.mimp.gob.pe/chat100](http://www.mimp.gob.pe/chat100)

